



En Madrid, a 16 de mayo de 2013

Recibida la requisitoria del ILMO. SR. DON PABLO RUZ GUTIERREZ de Informar respecto a las condiciones técnicas necesarias para la realización de una copia clonada digital de los servidores CVS de la SGAE, SDAE y TESEO, y a la vista de la propuesta realizada por la parte, consideramos que:

- En este contexto, cuanto más información se disponga sobre el software desarrollado más ajustada podrá ser la valoración que se realice sobre el mismo. Por este motivo, se considera justificado el procedimiento de valoración que dicen seguir los peritos de la parte, consistente en la búsqueda de información en los servidores CVS.
- Un sistema CVS es una aplicación de software preparada para guardar distintas versiones de documentos. Uno de los principales usos de este tipo de sistemas consiste en guardar distintas versiones del código de programas informáticos a lo largo de su desarrollo. De este modo, facilitan el control de los cambios realizados en dichos programas, así como el acceso y recuperación de versiones anteriores en caso necesario. Para introducir y extraer información de un sistema CVS es necesario registrarse como un usuario autorizado, con su correspondiente clave. En este sentido, será necesario requerir el usuario y clave a las personas responsables de los sistemas objeto de valoración.
- La presencia de las personas responsables no se considera indispensable una vez que provean las claves necesarias para el acceso. Sin embargo, su presencia agilizaría en gran medida el proceso de búsqueda de información.
- Cabe mencionar que es posible que los servidores citados en la solicitud ya no estén disponibles o hayan cambiado de dirección (ya sea la dirección IPv4 o la URL de acceso). Por ejemplo, la dirección IPv4 provista para el primer servidor es una dirección local, lo cual implica que muy posiblemente hayan cambiado de dirección. Por este motivo, se debe permitir cierta flexibilidad en la búsqueda de información, considerando las observaciones que realicen los responsables en este sentido, sin limitarse a las direcciones listadas en la solicitud de la parte.



- Así mismo, antes del informe final resultará necesario que los responsables muestren los sistemas en funcionamiento, en caso de que esto sea posible. Esto puede hacerse en el momento de clonado de los servidores CVS o en cualquier otro momento.
- Finalmente, a pesar de la necesidad de disponer de toda la información posible, no vemos la necesidad de clonar las unidades de *backup*. Consideramos que este procedimiento únicamente sería necesario si al acceder al servidor se detectara que la información buscada ya no se encontrara disponible.

Rosa María Carro Salas
Profesora Titular

Universidad Autónoma de Madrid

Alvaro M. Ortigosa Juárez
Profesor Contratado Doctor

Universidad Autónoma de Madrid